



**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)  
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO  
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA  
VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la sala de plenos del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los/as siguientes sres./as Concejales/as:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D.<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto (PSOE)

D. Francisco Javier López Cabrera (PSOE)

**CONCEJALES/AS**

D.<sup>a</sup> María Nevado Barragán (PSOE)

D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo (PSOE)

D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González (PP)

D.<sup>a</sup> Isabel Cobos Barrios (PP)

D.<sup>a</sup> Erica Nevado García (Cs)

D. Sergio López Cabello (VOX)

D. Jose Anastasio Muñoz Vargas (Concejal no adscrito)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D.<sup>a</sup> Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veintiuna horas.

Previamente a la apertura del presente acto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta expone:

- En relación al COVID, que en el municipio se sigue sin tener ningún caso de COVID confirmado, que se está en nivel de alerta sanitaria 1, que el verano ha ido bien, afortunadamente, que no se han tenido que lamentar grandes brotes y que esperan seguir así.
- Que el curso escolar se ha iniciado sin incidencias y que los alumnos y profesores ya demostraron el pasado curso que el riesgo en las aulas no es alto y que saben hacerlo muy bien.
- Felicita a Villaviciosa Motorsport por la organización de la prueba del fin de semana, que es el tercer rallye crono que organizan y supone un gran éxito para esta escudería.

Por último, traslada en nombre de todos los compañeros, tanto a nivel político como trabajadores del ayuntamiento, el mas sentido pésame a la familia del que fue concejal de este ayuntamiento y estuvo sentado tantas veces en este pleno, como ahora están ellos, Don Felix Rodriguez Cobos.

El resto de Concejales/as se unen a las felicitaciones y al pésame anteriormente expuestos.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D.<sup>a</sup> RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





Así mismo, la Sra. Portavoz del Grupo PP da enhorabuena a la Hermandad de la Virgen de Villaviciosa por las actividades y actos organizados en septiembre, a la Peña de Billar ya que tienen a dos equipos que están jugando en la Liga de Andalucía y a las personas que tienen rehalas en el municipio por la actividad tan bonita que llevaron a cabo el día 8 de septiembre, sumándose a esas felicitaciones el resto de Concejales/as.

A continuación, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión Ordinaria de 26 de julio de 2021, de la cual se había remitido copia a los/as señores/as Concejales/as junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Acto seguido, se somete a votación las mismas, aprobándose ambas por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) concejales/as del Grupo PSOE a favor, dos (2) concejales/as del Grupo PP a favor, una (1) concejala del Grupo Cs a favor, un (1) concejal del Grupo VOX a favor y un (1) concejal no adscrito a favor.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

- Escrito del Servicio Andaluz de Salud de la Consejería de Salud de 20 de septiembre de 2021, cuyo tenor literal es el que sigue:

“Quiero expresar mi agradecimiento al Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa que tan eficazmente Vd. preside, especialmente a todos los vecinos de esa localidad su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de la donación de sangre que este centro ha realizado en el Centro de Salud.

Las extracciones alcanzadas en esa colecta es de 52 donantes con 49 donaciones efectivas, 2 donaciones de plasma y 2 donantes nuevos.

Esperando seguir contando en sucesivos contactos con su inestimable colaboración, en la hermosa tarea de promoción de la donación sanguínea libre y altruista, reciba un afectuoso saludo.”

Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

**PUNTO TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA (EXP. GEX 742/2021)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que “Los Planes Territoriales de Emergencia de ámbito local, comunmente denominados Planes de Emergencia Municipal (PEM), constituyen la respuesta de la Administración Local para una mejor protección de la vida y bienes dentro de su ámbito territorial en el desarrollo de sus

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba 2  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





responsabilidades y competencias. Se elaboran siguiendo los criterios establecidos en el PTEAnd, y se integran en el propio esquema operativo del PTEAnd.

Para su aplicación, los PEM deberán ser previamente aprobados y homologados, correspondiendo su aprobación a las corporaciones locales y su homologación a la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Es responsabilidad de las corporaciones locales la elaboración y aprobación de su propio Plan, para aquellas emergencias que no superen la territorialidad local, y sean susceptibles de ser controladas exclusivamente por los Servicios Operativos locales, pudiendo contar con la aportación puntual de medios y recursos adscritos de otros ámbitos territoriales superiores.

Considerando lo anteriormente expuesto, por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Emergencias municipal de Villaviciosa de Córdoba.

**Segundo.-** Remitir el presente acuerdo a la Delegación de Gobierno para su homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) voto a favor de las concejalas del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito, el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el Plan de Emergencias municipal de Villaviciosa de Córdoba.

**Segundo.-** Remitir el presente acuerdo a la Delegación de Gobierno para su homologación por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

**PUNTO CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA EXENCIÓN DE OBLIGACIÓN DE LLEVAR TAXÍMETRO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA TARIFA FIJA PARA EL SERVICIO DE TAXI (EXP GEX 2446/2021)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que "Vista la solicitud presentada por los taxistas de la localidad en relación a la modificación de la normativa reguladora de la prestación del servicio de taxi, Decreto 84/2021, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, publicado en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2021.

Visto que, de conformidad con el artículo 34.2 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, "en los municipios de población inferior a 10.000 habitantes, el Ayuntamiento o ente que corresponda podrá eximir de la obligación de llevar taxímetro, siempre que establezca un sistema de recorridos con tarifa fija y la obligación de llevar los distintivos en el vehículo que identifiquen el ejercicio de la actividad de auto-taxi, el municipio o área al

Plaza de Andalucía, 1 3  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

que pertenece y el número de licencia” y que “ a fin de facilitar el control de estos requisitos se deberá llevar a bordo del vehículo el régimen tarifario aprobado para estos casos por el municipio así como la documentación acreditativa de la exoneración referida”, por esta Alcaldía se presenta la siguiente propuesta:

**PRIMERO.-** Eximir de la obligación de llevar taxímetro a los taxis de la localidad, en los términos previstos en el art. 34.2 del Decreto 84/2021, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, en su modificación aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, publicado en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2021.

**SEGUNDO.-** Establecer un sistema de recorridos con tarifa fija, de 5 euros en horario diurno (que comprenderá desde las 06:00 horas hasta las 21:59 horas), incrementándose en el 20% en horario nocturno, a partir de las 22 horas y la obligación de llevar los distintivos en el vehículo que identifiquen el ejercicio de la actividad de auto-taxi, el municipio o área al que pertenece y el número de licencia.

**TERCERO.-** En relación a los distintivos en el vehículo para identificar el ejercicio de la actividad de auto-taxi, aprobar las dimensiones de 12 cm de alto x 10 cm de ancho debiéndose ajustar el escudo del municipio a la descripción establecida en la Resolución de 13 de julio de 2004, de la Dirección General de Administración Local, BOJA nº 148 de fecha 29 de julio de 2004.

**CUARTO.-** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de 30 días, mediante su publicación en el BOP para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en caso de que no se presenten quedará automáticamente elevado a definitivo.”

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) voto a favor de las concejalas del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Eximir de la obligación de llevar taxímetro a los taxis de la localidad, en los términos previstos en el art. 34.2 del Decreto 84/2021, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, en su modificación aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, publicado en el BOJA nº 29 de 12 de febrero de 2021.

**SEGUNDO.-** Establecer un sistema de recorridos con tarifa fija, de 5 euros en horario diurno (que comprenderá desde las 06:00 horas hasta las 21:59 horas), incrementándose en el 20% en horario nocturno, a partir de las 22 horas y la obligación de llevar los distintivos en el vehículo que identifiquen el ejercicio de la actividad de auto-taxi, el municipio o área al que pertenece y el número de licencia.

**TERCERO.-** En relación a los distintivos en el vehículo para identificar el ejercicio de la actividad de auto-taxi, aprobar las dimensiones de 12 cm de alto x 10 cm de ancho debiéndose ajustar el escudo del municipio a la descripción establecida en la

Plaza de Andalucía, 1 4  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8



Resolución de 13 de julio de 2004, de la Dirección General de Administración Local, BOJA nº 148 de fecha 29 de julio de 2004.

**CUARTO.-** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de 30 días, mediante su publicación en el BOP para la presentación de reclamaciones y sugerencias, en caso de que no se presenten quedará automáticamente elevado a definitivo.

**PUNTO QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022 (EXP GEX 1244/2021)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que "Vista la necesidad de establecer los días no lectivos del calendario escolar del curso 2021/2022, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 20 de mayo de 2021 de la Delegación Provincial de Educación de Córdoba, por la que se aprueba el Calendario Escolar para el presente curso académico 2021/2022, habrán de designarse hasta tres días no lectivos para el curso escolar, pero dado que entre las fiestas locales el Ayuntamiento ya ha designado uno de ellos, como es el día 24 de junio (San Juan), los consejos escolares municipales han enviado un comunicado proponiendo la designación de los siguientes días como no lectivos:

- IES La Escribana: 1 de marzo de 2022 y 27 de mayo de 2022.
- S.E.P. De Villaviciosa: 1 de marzo de 2022 y 27 de mayo de 2022.
- CEIP Nª Sª de Villaviciosa: 1 de marzo de 2022 y 27 de mayo de 2022.

En consecuencia, se plantea la necesidad de efectuar ante la Consejería de Educación la propuesta relativa a la determinación de los días no lectivos del curso escolar 2021/2022.

Por esta Alcaldía y a la vista de las propuestas formuladas, se presenta la siguiente Propuesta de Alcaldía:

**PRIMERO.-** Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2021/2022 los que se relacionan a continuación:

- 1 de marzo de 2022 y 27 de mayo de 2022.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía."

Acto seguido, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, se somete el presente punto a votación, aprobándose por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) voto a favor de las concejalas del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Determinar como días no lectivos para el Curso Escolar 2021/2022 los que se relacionan a continuación:

Plaza de Andalucía, 1 5  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





- 1 de marzo de 2022 y 27 de mayo de 2022.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los distintos centros educativos de la localidad, así como a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

**PUNTO SEXTO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE PERIURBANO (EXP GEX 2493/2021)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que se van a presenta una moción presentada por el Grupo Ciudadanos, la cual se debatió en una reunión previa y hoy se lleva a pleno para su aprobación por unanimidad.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Erika Nevado García, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Villaviciosa, quien presenta la siguiente **“MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE PERIURBANO**, la cual es apoyada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación y cuyo tenor es el que sigue:

“Erika Nevado García, como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, en nombre y representación del mismo, eleva a pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba para su debate la siguiente moción.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía define los Parques Periurbanos como espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano con el fin de adecuar su utilización a las necesidades recreativas, estéticas y paisajísticas de las poblaciones.

Desempeñan un papel importante y son idóneos para fomentar la educación ambiental en los ciudadanos, también para que los mismos puedan realizar sus actividades de ocio al aire libre y les sirvan de divertimento y de aprendizaje a su vez. Estos espacios, en los difíciles momentos generados a consecuencia de la pandemia Covid-19, se convierten en lugares estratégicos de primer orden para el desarrollo sostenible y/o saludable de las poblaciones.

El Parque Periurbano de nuestro municipio, presenta unas singularidades muy concretas, siendo un espacio natural compuesto por densos pinares y encinas, configurándose como pulmón vivo para Villaviciosa y sus habitantes. En la actualidad, el Parque cuenta, con una zona de aparcamiento, senderos, mesas y bancos de madera, papeleras, contenedores, servicios higiénicos y zona de juegos infantiles. Desde el Grupo Ciudadanos pedimos la mejora de estas instalaciones ya que la mayoría se encuentran obsoletas o bien deterioradas por el paso del tiempo.

En general, el proyecto de mejora de las instalaciones del Parque Periurbano de Villaviciosa, pretende dotar al Parque de una imagen renovada y acorde a las nuevas necesidades que plantean nuestros vecinos y vecinas, mejorando las instalaciones existentes y creando algunas nuevas como:

- Mejora de la entrada al Parque.
- Señalización y delimitación de los aparcamientos.
- Acceso a minusválidos, ya que la mayoría de los equipamientos no cumplen con las normas de accesibilidad para minusválidos.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

6

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





- El área de juegos de niños, se encuentra en mal estado de conservación y funcionamiento, y algunas de ellas pueden incluso ser poco seguras, pedimos la pavimentación de la zona infantil y sustitución y colocación de nuevos juegos.

Por estos motivos el Grupo Ciudadanos propone para su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba Primero.: Que desde el Ayuntamiento, se solicite el asesoramiento técnico y valoración cuantificada de la inversión a la Diputación de Córdoba para que este espacio natural sea utilizado como lugar de ocio y esparcimiento, dotándolo de unas nuevas y mejores instalaciones para nuestros vecinos y vecinas.

Villaviciosa de Córdoba, 13 de septiembre de 2021.”

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose la presente moción por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) voto a favor de las concejalas del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que la presente moción se colgará en la web; que desde el Ayuntamiento se va a pedir el asesoramiento al Área de asistencia técnica a los municipios, ya que no es la primera vez que desde este ayuntamiento se solicita este tipo de ayuda a Diputación y agradece poder contar con Diputación para esos temas porque los ayuntamientos no tienen capacidad técnica para poder elaborar este tipo de propuestas; que agradece al Grupo Ciudadanos que haya enfocado su petición a la Diputación en lugar de a su ayuntamiento al que le supondría un esfuerzo adicional; que para hacer esas peticiones como ya comentó en comisión no es necesario acudir al formato de moción, bastando simplemente con trasladar esa propuesta al equipo de gobierno.

Por último, informa que está trabajando con el Diputado del Medio Natural a fin de poder acometer una actuación con financiación de la Diputación en distintos espacios naturales y uno de ellos es el Periurbano.

#### **PUNTO SÉPTIMO.- APROBAR, SI PROCEDE, MOCIÓN EN RELACIÓN A LOS GASTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (EXP GEX 2494/2021)**

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que se van a presenta una moción presentada por el Grupo PSOE.

Matiza la Sra. Alcaldesa-Presidenta que el ayuntamiento en y tras la pandemia asumió una serie de gastos extraordinarios a todos los niveles, algunos de los cuales no eran de competencia municipal, aunque ante la situación se decidió asumir mirando solo la seguridad y salud de todo el pueblo de Villaviciosa.; que con esa moción lo único que pretenden es solicitar a quien tiene las competencias en Educación, que es la Junta de Andalucía, que asuma o ayude a financiar los gastos extraordinarios de desinfección que ella misma les obliga a cumplir en los Centros Educativos.

La Sra. portavoz del Grupo PP, D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, expone que su grupo va a apoyar la presente moción aunque hay partes en las que no están muy de acuerdo, que hay un informe jurídico de la Junta de Andalucía en el que se establece que los Ayuntamientos sí tienen competencia en materia de covid, pero que como se trata de conseguir cosas para el municipio apoyan la moción.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que ella también tiene un contrainforme de los Servicios Jurídicos de Diputación donde se establece que los Ayuntamientos no tienen competencia y que como es para conseguir cosas para el municipio agradece que se presente la moción de forma conjunta.

D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, expone que “Antes de comenzar la moción como tal me gustaría dar nuestras más sinceras gracias a toda la comunidad educativa y al tremendo esfuerzo que han hecho tanto el curso pasado, con todas las dudas e incertidumbres sobre la situación que estábamos viviendo, como el curso actual, siempre enfocados en hacer nuestros centros educativos espacios seguros para que nuestros niños puedan aprender sin miedo. Un esfuerzo que se ha plasmado en resultados muy positivos. Por tanto, muchas gracias.

El equipo de gobierno y el partido socialista hemos aceptado la única enmienda presentada ante esta moción, que corresponde al punto 3 que leeré a continuación, una enmienda que presenta el grupo Ciudadanos, y la hemos aceptado bajo el objetivo de aprobar la moción sin generar un debate partidista que poco o nada nos aporta a los verdaderos intereses de nuestro pueblo. Por lo que demos las gracias a Ciudadanos por aportar a esta moción”.

Toma la palabra D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, quien presenta el siguiente **“MOCION EN RELACION A LOS GASTOS GENERADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19”**, la cual es apoyada por unanimidad de todos los miembros de la Corporación y cuyo tenor es el que sigue:

“El Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba al igual que el resto de los ayuntamientos andaluces ha venido haciendo frente en solitario a lo efectos de la pandemia, lejos de la lógica cooperación entre la administración local y la autonómica .

El Ayuntamiento de Villaviciosa comparte el sentimiento de abandono del resto de municipios andaluces ante la situación excepcional del COVID-19. Uno de los ejemplos más destacados, es el inicio de nuevo curso escolar y las obligaciones que el virus impone en el normal desarrollo de este.

De nuevo la Junta de Andalucía dicta directrices y protocolos sanitarios de obligado cumplimiento por parte de los consistorios andaluces, de cara al inicio del curso, con el objeto de llevar unas labores de desinfección singulares derivadas de la emergencia sanitaria. Labores inéditas que, obviamente, con anterioridad al año 2020 no eran necesarias en las aulas.

Por segundo año consecutivo , la Junta de Andalucía deposita sobre los ayuntamientos andaluces la obligación de desinfección de los centros escolares sin recibir a cambio ningún mecanismo de financiación ni colaboración institucional. Las obligaciones que se imponen a los ayuntamientos son nuevas y suponer gastos extraordinarios; sin embargo , las vías de financiación continúan siendo las mismas. El sistema de financiación municipal es escaso Y :nos ofrece limitados recursos.

Este nuevo esfuerzo necesario para iniciar el curso escolar se suma a otros importantes esfuerzos que el Ayuntamiento de Villaviciosa ha venido desarrollando desde la aparición del coronavirus, como han sido; la limpieza y desinfección de las calles, refuerzos en seguridad y control del cumplimiento de las medidas, creación de

Plaza de Andalucía, 1 8  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021







AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

partidas presupuestarias de emergencia social, ayudas a empresas y autónomos , instalación de medios de desinfección, prevención y protección frente al Covid en instalaciones municipales, entre otros .

En base a lo anteriormente citado, nuestro ayuntamiento tuvo que destinar el pasado curso un montante aproximado de 28.000 euros, de los cuales casi 20.000 corresponde a contratos de personal de limpieza, destinados específicamente a las tareas de desinfección (que no limpieza) de nuestros centros. Y es que /nuestro ayuntamiento, siempre va a estar junto a las comunidades educativas de nuestro Municipio atendiendo sus demandas y necesidades.

Estos recursos se podrían haber destinado a otras inversiones en nuestro municipio, y que no han podido ser priorizadas ante la situación forzada de asumir competencias en materia de desinfección frente a la Financiación de la Junta de Andalucía.

Debemos recordar que tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local como la Ley de Autonomía Local de Andalucía, establecen que los municipios son competentes tan solo en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos que están ubicados en edificios de titularidad ocal. Entendiendo dichas labores, como las ordinarias para el desarrollo de la actividad . Por tanto, la desinfección de los centros escolares supone un esfuerzo extraordinario y adicional distinto a las labores de conservación .

Los protocolos de desinfección establecidos por la Junta suponen una nueva atribución para nuestro Ayuntamiento, en estos casos el Art. 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, ;;Conocida como la LAULA, establece:

"En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades Locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o fa ampliación de fas ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a fas nuevas cargas financieras ".

Ante las nuevas obligaciones, es necesario dotar de recursos a los ayuntamientos para afrontar estos gastos. Un principio que ha sido avalado por distintos informes jurídicos emitidos por las diputaciones andaluzas, entre ellas la Diputación de Córdoba y por la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

En conclusión, lo que el grupo municipal socialista pide a través de esta moción es que la Junta de Andalucía no de la espalda a los ayuntamientos, a la vez que nos obliga a llevar a cabo unos protocolos específicos de desinfección contra el Covid que supone un desembolso importante para ayuntamiento como el nuestro. El ayuntamiento de Villaviciosa va a seguir en su continuo apoyo a la comunidad educativa y a la prevención de la salud de nuestras vecinas y vecinos, sin embargo, es obvio, que el gasto extraordinario llevado a cabo en las tareas de desinfección de nuestros centros, se detrae de dotaciones presupuestarias que pueden estar destinadas a la prestación de otros servicios en lugar de ser financiada por la administración que elabora y aprueba estos protocolos sanitarios .

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de Villaviciosa presenta al Pleno de esta Corporación adoptar los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha mecanismos de financiación extraordinarios destinados en concreto a sufragar los gastos incurridos, por parte de los consistorios andaluces, en aquellas labores de desinfección de los centros escolares como consecuencia de la COVID-19.

Plaza de Andalucía, 1 9  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8



**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Titular de la Consejería de Salud; de Educación y Deporte; de Hacienda y Financiación Europea; de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración local y los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía .

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Central a la devolución de la cantidad en concepto de IVA a la Comunidad Autónoma Andaluza correspondiente al año 2017.”

D.ª Ángela Torronteras Rojo, portavoz del Grupo PSOE, continúa manifestando que “Desde el partido socialista hemos aceptado incluir la enmienda de ciudadanos a pesar de no estar directamente relacionada con el contenido y la intención con la que se presenta esta moción. En ella lo que se debate es que la Junta, puesto que es la que mantiene las competencias de educación, asuma su responsabilidad o por el contrario nos ayude económicamente a los ayuntamientos para poner a ejercerlas nosotros, como actualmente estamos soportando.

En este sentido aceptar la inclusión de la tercera propuesta es un signo más de que este equipo de gobierno y el partido socialista no buscamos la confrontación entre los distintos grupos, si no defender los intereses de nuestro ayuntamiento, en definitiva, es el dinero de todos y si la Junta asume la desinfección, que vuelvo a recalcar no es competencia de los ayuntamientos, estos fondos pueden destinarse a otras actuaciones necesarias en nuestro pueblo.

Eso sí, no vamos a dudar en ningún momento en exigir al Gobierno de la Junta que los fondos enviados por el Gobierno de España, ambas administraciones independientemente de las siglas políticas lleguen a los ayuntamientos que es lo que realmente nos interesa. Por eso al incluir la enmienda a esta moción vamos a estar muy pendientes de que se destine ese dinero a lo que los ciudadanos verdaderamente están necesitando por tanto a los ayuntamientos como entidad más cercana a los vecinos.”

Acto seguido, se somete el presente punto a votación, aprobándose la presente moción por UNANIMIDAD de los/as concejales/as presentes, es decir, seis (6) votos a favor de concejales/as del Grupo PSOE, dos (2) voto a favor de las concejalas del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito.

Por último, la Sra. Alcaldesa-Presidenta agradece a todos los grupos el apoyo a la presente moción y por demostrar de esa manera que lo importante son los intereses del municipio.

#### **PUNTO OCTAVO.- INSTANCIAS**

No hay.

#### **PUNTO NOVENO.- MOCIONES.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que por el Grupo PP se presenta por urgencia una moción, indicándole a la Sra. portavoz del Grupo PP que proceda a justificar la urgencia.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
www.villaviciosadecordoba.com

10

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

La Sra. portavoz del Grupo PP, D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, expone que presenta una moción en relación a la limpieza de las calles, alcantarillado.. debido a los problemas que están surgiendo, la alarma social que hay y bastantes quejas que hay de los vecinos; que presentan una moción para poder dar una solución a este tema y solventar el estado de dejadez en el que se encuentra el municipio, destacando lo último que ha pasado el día de las lluvias, y la problemática que hay con las termitas, con las ratas... por lo que solicitan que se admita la presente moción para realizar un Plan de Limpieza urgente en el municipio.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que la presente moción entró en el Registro de entrada el día 15 de septiembre, siendo exactamente igual a la moción presentada en mayo y con la única diferencia de haber introducido tres puntos más. La moción de mayo también que se presentó fuera de plazo y por eso no se llevó a debate

La Sra. portavoz del Grupo PSOE expone que no se trata de una moción urgente ya que se ha presentado ya dos veces fuera de plazo y no entienden la urgencia, siendo su voto en contra.

Acto seguido, se somete a votación la urgencia no aprobándose por mayoría de concejales/as presentes, es decir, voto en contra de seis (6) Concejales/as del Grupo PSOE y voto a favor de cinco (5) Concejales/as, es decir, dos (2) voto a favor de las concejalas del Grupo PP, un (1) voto a favor de la concejala del Grupo Cs, un (1) voto a favor del concejal del Grupo VOX y un (1) voto a favor del concejal no adscrito.

La Sra. portavoz del Grupo PP, D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, manifiesta que desde el 2019 se lleva hablando de la mala situación del pueblo al haber plagas, inundaciones por el mal estado del alcantarillado...

La Sra. Alcaldesa-Presidenta responde que es un tema para debatir, pero no se ha presentado en plazo para incluirlo.

La Sra. Portavoz del Grupo PP manifiesta que habló con la Concejala de Empleo y le presentó un plan de limpieza y que su grupo le ha dado un plazo para ver si se corregía la situación.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que ella va a coger esa mano que se ofrece en la moción y le solicita que les aporte las ideas que tienen y la manera de llevarlas a cabo con los medios de los que dispone el Ayuntamiento.

La Sra. Portavoz del Grupo PP solicita una Comisión donde se debata el tema y no una reunión, pues quieren que se levante acta.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que en esos términos se lo va a penar, generándose un debate sobre si los temas a debatir se deben de hablar en una comisión o en una reunión.

El Sr. portavoz del Grupo VOX, Don Sergio López Cabello, manifiesta que le parece increíble decir que no es urgente ese tema cuando hay personas con ratas e inundaciones en casas y que sobre esa urgencia sí deberían de opinar los vecinos afectados.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.es](http://www.villaviciosadecordoba.es)

11

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8



La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que la urgencia de cada vecino si es urgencia; pero se confunde el contenido de la moción con el procedimiento; que cuando se presenta una moción por vía de urgencia, es por ejemplo porque se finalizan los plazos; que por ejemplo en el tema de las termitas, habría que ver quien sería el sujeto competente y la Corporación no sabe las investigaciones y conversaciones que la Alcaldesa ha podido tener o llevar a cabo sobre este tema; que cuando ha habido un problema de ratas siempre que se ha informado al Ayuntamiento se ha atendido esa problemática; que aquí se está hablando de la urgencia de una moción que se ha presentado ya dos veces fuera de plazo y que entre medias ha habido un pleno (julio) y el PP no debió considerarlo importante porque no la trajo.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta llama la atención a la Sra. portavoz del Grupo PP indicándole que no se va a entrar a debate con el asunto de la moción; que no quiere que se piense que como no se va a debatir la moción no quieren hacer nada; que por ejemplo en el caso de las ratas, el Ayuntamiento al ser conocedor de los hechos siempre ha actuado y no se ha esperado a que haya una moción o un pleno para enterarse de lo que ocurre; que si quieren cuando se cierran las cámaras fijan la fecha de una reunión para tratar ese tema; que si el resto de Concejales/as saben hacer mejor las cosas con los medios de los que se dispone, al equipo de gobierno no le importa ejecutar las diferentes aportaciones que hagan el resto de grupos políticos.

La Sra. portavoz del Grupo PP manifiesta que la gente debe saber que si no está enterado el Ayuntamiento no se va a actuar; y que la información que siempre dice el equipo de gobierno que tiene no se va a dar .

La Sra. Alcaldesa le dice a la Sra. Fernández que están en un lugar serio y no entiende que para cada reunión deba de estar una persona levantando acta de todo lo que se diga y que si la Sra. Fernández quiere mejorar las cosas, no entiende porqué se niega a tener una reunión.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, y expone que cuando se habla de alcantarillado no se concreta a que parte se están refiriendo; que es verdad que se merece la pena que se hable de ese tema; que de una parte del alcantarillado, sí hay un informe y hay varios puntos conflictivos en los que hay problemas cuando cae mucha agua.

Continúa exponiendo que cuando se habla de tratamientos o procedimientos hay que saber, por ejemplo, con el tema de las termitas si es en casas privadas o lugares públicos y saber si hay un foco en concreto o no; que en el tema de las ratas hay más problemas porque se combaten con veneno y hay más animales que pueden verse afectados, trayéndose a empresas especializadas en ciertos casos y que no ve claro que se tengan que debatir temas así en una comisión, pudiéndose hacer en una reunión.

La Sra. Fernández manifiesta que en 2019, el Sr. Rivas le dijo que había unos informes sobre este tema y que aún los está esperando y pregunta si no se ve por ejemplo lo que hay en el campo de futbol... Por último pregunta qué tipo de gestiones se están haciendo en ese tema.





La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que en la moción se tiende la mano pero no se dice ni aporta nada, matizando que la última pregunta corresponde al punto de ruegos y preguntas.

#### **PUNTO DÉCIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria de la 421/2021 de 26 de julio de 2021 de 2021 hasta la 645/2021 de 22 de septiembre de 2021 para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago por un importe total de 373.384,44 €.

Acto seguido, la Sra. Alcaldesa cede la palabra a los/as Concejales/as del equipo de gobierno que desean dar una serie de información:

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejale de Deportes, Festejos y Barriada de El Vacar, toma la palabra y da enhorabuena a Club de Billar por sus buenos resultados y a la Escudería Villaviciosa Sport; le desea suerte al Villaviciosa Club de Fútbol en la nueva temporada que comienzan.

D<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo, Concejala de Cultura, Educación y Juventud, toma la palabra y da las gracias a los vecinos por su participación sobre las actividades culturales del verano; informa sobre la preparación de Jornadas Culturales y Navidad y da las gracias y la enhorabuena a la Comunidad Educativa por el inicio del curso escolar sin ningún incidente.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, e informa sobre las actividades preparadas el Día de la Mujer Rural que se celebra el día 15 de octubre.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, y suministra la siguiente información:

- Informa sobre la actuación del Parque de Maquinaria en esta temporada (Camino Lagar de Jesús, Pesa Nueva, Valdelashuertas, La Campana, San Calixto...), recalando que merece mucho la pena el presupuesto del Ayuntamiento para el mantenimiento de caminos.

- Informa sobre el cambio de alumbrado en el municipio, ganándose en calidad y evitando muchísima contaminación lumínica, con independencia del ahorro económico que se ha generado. Porcede a dar información concreta del importe ahorrado en diversos cuadros de luz del alumbrado públicos.

Por último, matiza que ese proyecto está ya cumpliendo los fines que se pretendieron en su momento.





Los/as Señores/as concejales/as se dan por enterados.

### PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y realiza las siguientes manifestaciones:

- ¿Por qué del Camino del Castillo no se han arreglado 200 o 300 m?

El Sr. Primer Teniente de Alcalde contesta que hay un momento en el que por ese camino no se puede pasar porque hay algunas construcciones que impiden que pasen por allí algunas máquinas como la niveladora y que hace ya casi tres años que no pasan las máquinas por allí por ese motivo.

- Mejorar el tema de la megafonía en los plenos, si se podría destinar una partida presupuestaría para que los plenos se escuchen mejor.

- En relación al tema de la falta de previsión, ruega que se mejore, remitiéndose a pruebas como el canalón del campo de fútbol que aún no está arreglado, el Parque de la Verbena sin abrir, la carretera de los Llanos estaba muy peligrosa y arreglarla en septiembre también ha sido falta de previsión, en la zona de la entrada por la carretera de Los Arenales hay mucha basura y debería verse de qué forma se podrían poner contenedores los fines de semana para que se recoja esa basura. Matiza que el tema de las ratas es consecuencia del escombros que se ha depositado en el campo de fútbol viejo, que el campo de fútbol en las zonas de los graderíos se inunda con una lluvia normal porque la cañería que hay está sucia y no hay un mantenimiento adecuado, que en el campo de fútbol se ha pintado sobre una pared descascarillando y se va a volver a romper porque no se ha mantenido bien, que el centro de salud parece un palomar viejo y se debe de hacer fuerza para que arreglen el centro y esté siempre limpio, que el disco de salida de la zona de los médicos está al revés, para que se ponga bien.

- ¿El hotel de la Alcoholera se va a abrir? Contestando el Sr. Rivas Cabello que sí.

- Solicita que se busque solución al tema de las inundaciones y se haga mantenimiento de alcantarillado.

- En relación al autobús que va a Córdoba, expone que se han reducido los servicios y pregunta si se ha hablado con otras empresas para dar ese servicio o se ha pensado poner un microbus para enlazar con El Vacar.

- Hay cuestiones pequeñas como las placas de las calles o los baches de las calles que están muy mal y pregunta si se podía sacar de remanentes una cantidad para bachear y arreglar las calles, contestando la Sra. Alcaldesa-Presidenta que si no se llegan a los topes sí se podría sacar.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Erica Nevado García, portavoz del Grupo Cs, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- ¿Porqué ha estado todo el verano el hotel y el bar del camping cerrado? ¿si es por falta de dinero porqué no se saca a licitación?





- ¿Somos ya municipio joven?
- ¿Cuándo se van a empezar las obras incluidas en los proyectos del Córdoba 15 y más provincia,? Puntualiza que en breve comienza la aceituna, piña... y pregunta porqué esas obras no se realizan en otras épocas.
- Ya no están los escombros ¿si se tiene algún plan para eliminar las ratas?
- ¿Se van a limpiar las alcantarillas?
- ¿Cual es el plan de limpieza del pueblo?
- En la explanada del cuartel hay muchos baches, pregunta si es muy costoso que se arreglen las calles que más lo necesitan.
- ¿En qué se ha empleado el dinero de las fiestas?
- En relación al parque infantil de la carretera del cementerio, pregunta que cuando se tiene pensado finalizarlo.
- ¿El canalón del gimnasio si se ha arreglado ya?
- ¿Hay alguna manera de tapar con tierra o algo la zona donde se deposita el mobiliario?
- ¿Por qué no se informó el día de la Virgen que se iban a tirar cohetes?
- Solicita las cuentas de la piscina y los contratos de trabajo de este ejercicio y de los años 2019 y 2018 para poder compararlas.

Toma la palabra D. Jose Anastasio Muñoz Vargas, Concejale no adscrito, y expone que en el último pleno se dijo que el proyecto plan de urbanismo no se ve claro, y cree que va todo en función de una sola cosa y es la clara y rotunda dejadez por la imagen de este pueblo. Y lo dice por varios motivos, como por ejemplo la dejadez de fuentes y chorros, lo que propone es que se refuerce el mantenimiento, como piedra blanquilla que se arreglo hace un mes y ya está en muy malas condiciones.

Continúa exponiendo en relación al edificio de la Plaza de Juanito Maravilla, que se cae, que se han puesto unas vallas que no sirven para intentar evitar un problema y puntualiza que no cree que haya un programa de adecentamiento o mantenimiento del pueblo, y si lo hay no funciona. Así mismo, comenta que hay muchos frentes abiertos como la verbena, el parque infantil, la nave de usos múltiples... Por último, ruega que el equipo de gobierno se ponga las pilas y actúen ya y que se pongan pongan en la piel de esas personas que lo están viendo lo hagamos ya.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> María Rosa Fernández González, portavoz del Grupo PP, y realiza las siguientes manifestaciones:

- El dos de junio de 2019 se solicito un acto de reconocimiento a deportistas de nuestro pueblo, se dijo por parte del concejal de Deportes que se estaba estudiando, la pregunta es ¿se sigue estudiando aún.
- Han llegado quejas del camino de la cepera por su mal estado y para las pruebas deportivas está mal, pregunta si se piensa hacer alguna intervención.
- ¿Porque no se ha informado al pueblo de nada de la feria? ¿Este pueblo no merece algo de cacharritos?
- ¿Va a haber algo de carnaval o no?
- Durante dos plenos se ha preguntado sobre el Programa emple@, ¿por qué no se ha solicitado?
- ¿Porqué no se nos remite el listado de trabajadores del Ayuntamiento?
- Solicita información sobre el problema con el servicio de comidas en el centro de día.
- En relación a la guardería, se hizo una convocatoria por la que se creo una bolsa ¿porqué no se está cubriendo la plaza con las personas que se seleccionaron ?





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- ¿por qué para unas bolsas se les pide opinión y para otras como la del encargado de obras no?
- Considera que las bolsas de contratación no van lo suficientemente rápido y no funcionan y solicita tratar el tema de empleo en una comisión ya que hay cierto descontento?
- En julio de 2019, se dijo que había un estudio sobre el soterramiento de contenedores e informes sobre las actuaciones en el alcantarillado y plagas, solicita la remisión de los mismos .
- ¿Se va a hacer alguna intervención en el Camino de las Navas?
- Solicita que se arreglen los vestuario de la piscina y sus baños.
- ¿La calle de los depósitos se va a arreglar?
- En el año 2019 se pidieron las contrataciones y procedimientos de contratación del camping, hotel y el centro de día. ¿Porqué no se da esa información?
- Hoy es el Día del Turismo y están cerrados el camping y el hotel, ¿en qué terminos se va a abrir el hotel?
- El Grupo PP no tiene ningún problema en informar sobre todo a lo que le falta mantenimiento en el municipio y no entienden el estado de dejadez en el que se encuentra el municipio.
- ¿El video que se ha publicitado del paseo corresponde con el presupuesto que se ha planteado? ¿Cuándo se va a comenzar?
- ¿La nave de usos múltiples cuando se va a terminar y cuál es el importe total de la inversión? El Grupo PP no tiene esa información y es la que le demandan sus votantes.
- Solicita que setrate con urgencia el tema del alcantarillado y de las ratas.

Acto seguido, la Sra, Alcaldesa toma la palabra y manifiesta que como Alcaldesa-Presidenta va a asumir responsabilidades de sus concejales/as, trabajadores/as y de empresas que no están respondiendo adecuadamente.

A continuación, procede a dar contestación a las preguntas formuladas por los diferentes grupos municipales en los siguientes términos:

- En relación a la falta de previsión, contesta que no va a entrar en ese debate, que surgen problemas y hay que asumir esa responsabilidad.
- En relación a la Carretera de Los Llanos, contesta que se ha intentado arreglar de muchas maneras y solicitado la intervención de otras administraciones, que se han pedido presupuestos a empresas, siendo los mismos inasumibles por el Ayuntamiento, y que el arreglo se ha hecho cuando se ha tenido a gente capacitada para realizar esos trabajos.
- En relación al deposito de enseres, contesta que están cansados de dar opciones; que existe un horario en todos los sitios y se está incumpliendo; que hay un servicio de recogida de enseres que no se utiliza; que el problema no es cómo o cuándo recoger esos enseres, que el tema es que no se deben depositar fuera del horario y días establecidos y solicita que se haga un llamamiento conjunto para que no se dejen esos enseres fuera del horario establecido.
- En relación al tema de los escombros, contesta que todas las obras del Ayuntamiento tienen una partida para la recogida de los mismos; que en las obras del Ayuntamiento que son de calles depositan tambien muchas empresas con otros muchos residuos; que la inteción es vallar el recinto para que nadie externo al Ayuntamiento deposite allí residuos.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

16

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación al centro de Salud, contesta que su mantenimiento no corre a cargo del Ayuntamiento, aunque se puede solicitar el mismo. La competencia es de la Junta de Andalucía

- En relación al tema del autobus, contesta que es un problema endémico; que es un problema de concesión con la empresa y ya se ha tratado en diversas ocasiones con el Consorcio de Transportes; que allí solo pueden presionar y se hace para que se cumplan los servicios pactados.

La Sra. Portavoz del Grupo Cs, D.<sup>a</sup> Erica Nevado García, pregunta si no hay o se puede hacer un Convenio con otros Ayuntamientos cercanos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta contesta que lleva tiempo presionando para hacer un enlace con El vacar; que es muy frustrante que una empresa del municipio quiera prestar el servicio y no pueda ya que el servicio está sujeto a concesión; que deben presionar los usuarios a través de reclamaciones

Toma la palabra D. Sergio López Cabello, portavoz del Grupo VOX, y matiza que se podía prestar el servicio con una empresa que lleve el microbus a El Vacar y que se contrate por el Ayuntamiento.

D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, manifiesta que es un tema delicado y complejo; que los usuarios tienen la responsabilidad de usar los servicios públicos y por no usarlos se da argumentos a las empresas para retirar los servicios; que tras plantear los problemas de la empresa para prestar el servicio, el Consorcio podría retirarle la concesión; que son dos cosas a llevar a cabo que la Delegación de Transporte tiene que quitar a esa empresa y buscar a otra para que preste el servicio y que los usuarios deben de usar también el servicio.

Así mismo, en relación a la ITV de motos, informa que es la tercera vez que ha se ha ido la empresa del municipio sin haber pasado la ITV a ningún vehículo y puede pasar que se pierda ese servicio.

Continúa la Sra. Alcaldesa-Presidenta contestando a las preguntas formuladas:

- En relación a alcantarillado, responde que se ha reunido con la empresa mas de 3 veces; que las alcantarillas se limpian; que la empresa le plantea que es problema no es nuevo y que los puntos conflictivos son los de siempre; que la solución no solo es limpiarlos, sino que pasa también por determinadas intervenciones y que el mismo martes pasado se volvió a insistir con la limpieza del alcantarillado.

- En relación al estado del final de la calle Agustín López, contesta que es cierto que está mal; que cree que ya se ha hablado y que esa parte no está ni en el callejero; que lo suyo sería urbanizarla en toda regla y que se tiene previsto eliminar los baches más grandes.

- En relación a los baches de la calle del cuartel, responde que se arreglaron el año pasado y están prácticamente igual o peor.

- En relación a la contratación del Técnico de Turismo, contesta que se dará de alta esta semana

- En relación a la Declaración del municipio como Municipio Joven, contesta que ahora mismo no le puede contestar porque hasta finales de agosto que se publicó la modificación de la ordenanza no se podía continuar con el procedimiento.

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

17

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

- En relación a las obras del + Provincia y del Córdoba 15, contesta que se van a iniciar cuando se finalicen las otras y que este Ayuntamiento siempre ha intentado compatibilizar los periodos de aceituna y piña con las obras municipales.
  - En relación al Parque Infantil, contesta que salió a licitación y se adjudicó a una empresa y se está pendiente de montar una valla para que esa empresa pueda montar el parque.
  - En relación al destino del presupuesto de las fiestas, contesta que se ha repartido por todo el presupuesto en otras necesidades que se pueden ver en concreto.
  - En relación a los cohetes del Día de la Virgen, contesta que la idea original era que fuese una sorpresa; que no era el espectáculo pirotécnico al que se está acostumbrado ese día; que la idea era que se diesen unos disparos en honor a la Virgen, ya que se intentaba evitar concentraciones de gente.
  
  - En relación al mantenimiento del que habla el Concejil no adscrito, contesta que el equipo de gobierno no tiene problema en hacer una reunión para que con los recursos que se tienen se puedan conseguir más cosas; que no tienen problema en cambiar su planteamiento.
  - En relación a la Plaza Juanito Maravilla, contesta que se pusieron las vallas porque se desprendió una cornisa y tras la tormenta se decidió poner las otras vallas; que se revisa su estado y agradece que se le avisara y se volvieron a poner; que espera que el expediente se resuelva lo antes posible; que se ha solicitado presupuesto a todas las empresas del municipio para su derrumbe y que muchas veces los procedimientos administrativos les paran y el hecho de que la titularidad del bien no sea 100% del Ayuntamiento.
  - En relación a los caballitos de la feria, contesta que asume su responsabilidad con la situación de pandemia; que el pueblo por supuesto que se lo merece; pero que el problema era combinar algo de feria con el control de la pandemia; que hay que recordar la polémica que se ha suscitado con los botellones el pasado verano; que actividades culturales sí ha habido durante todo el verano, haciéndose las que se consideraban que se podían hacer; que ha habido conciertos y destaca que a la oposición se le ve bien poco en las actividades que se organizan.
  - En relación a los listados de los trabajadores del Ayuntamiento, contesta que esas contrataciones están recogidas en las resoluciones de Alcaldía a las que tienen acceso todos/as los/as Concejales/as.
  - En relación al estudio de soterramiento de contenedores, contesta que ese trabajo lo tiene ella en papel y que se lo entregó el actual gerente; que cree que ya se lo había comentado en varias ocasiones y que cuando quiera puede ir a su despacho y verlo.
  - En relación al video de la obra del Paseo, contesta que lo que aparece en el video se corresponde con el presupuesto de la obra; que se le han hecho algunas modificaciones no sustanciales atendiendo a las propuestas que el pueblo y la propia oposición ha planteado y considera que va a quedar mejor; que esa obra se iniciará cuando la licite Diputación; que espera que sea por el menor coste; que incluye solo el paseo y no las calles aledañas.
- Así mismo, informa que el proyecto del entorno del paseo se ha solicitado al SAU y se va a financiar con cargo al remanente de tesorería.
- En relación al Edificio de Usos Múltiples, contesta que cuando se licitó se sacó con la cantidad que se le asignó por los Planes Provinciales; que eso no quiere decir que ese sea el importe de la caseta terminada; que edificios similares en otros municipios rondan los 800 mil euros, realizándose esas obras a través de aportaciones de

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

18

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D<sup>a</sup>. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8



diferentes administraciones o con financiación propia; y que esa obra aún queda por invertir.

Matiza que se ha invertido Planes Provinciales del 2018 (337.396,12 €), Acción Concertada de 2019 (79.914,55 €), Acción Concertada de 2020 (66.753,70 €) y Mas Provincia para hacer el cerramiento (14.894,21 €).

Por último, informa que se ha solicitado al SAU una valoración actualizada del resto de obra que queda para su finalización y que una obra de esas características ronda esos importes

Toma la palabra D<sup>a</sup> Ana María Casas Nieto, Concejala de Comunicación y Atención a la Ciudadanía, Bienestar Social, Empleo e Igualdad, expone:

- En relación al Plan de limpieza de las calles, que ella no es técnica para hacer planes; que sale dos veces por semana con su callejero y ve como están las calles y cuando tiene personal establece prioridades; que cuando avisan de algún desperfecto se intenta arreglar de forma inmediata y que dispone de una sola persona cuatro horas para ese trabajo.

- En relación al emple@, contesta que se compromete a dar la información por escrito.

- En relación al listado de trabajadores, me informaron que tenáis acceso a esa información a través de los Decretos y ahí está la información para que lo vean.

- En relación a la problemática del catering del Centro de Día, contesta que no se ha dejado de dar el servicio; que son solo tres usuarios y a la empresa no le interesaba prestar ese servicio solamente; que ese mes de agosto se ha prestado el servicio con empresas del municipio y que lo usuarios les han trasladado que a partir del 1 de septiembre han preferido volver con la empresa anterior.

- En relación a las bases del encargado de obras, contesta que pensaba que las había enviado y asume su responsabilidad.

En relación a las contrataciones del Programa de Empleo Social, contesta que ella no puede dar esa información y que los servicios sociales emiten sus correspondientes informes para esas contrataciones.

- En relación al tema de que afirman que la bolsa no funciona, responde que hay mucho más trabajo y corre mucho más que otros años porque tiene más presupuesto.

- En relación a la guardería, contesta que se hizo una bolsa para sustituir una baja por maternidad; que la baja que se ha producido ahora urgía sustituirla y no se podía acudir a la otra bolsa.

Toma la palabra D.<sup>a</sup> Ángela Torronteras Rojo, Concejala de Cultura y Juventud, y contesta en relación al tema de las comparsas que se están planteando dos o tres posibilidades del posible carnaval; que se va a hablar con las comparsas para que decidan como quieren que se desarrolle ea actividad, aunque no va a ser un carnaval tradicional.

D. Francisco Javier López Cabrera, Concejala de Deportes, Festejos y Barriada de El Vacar, en relación al Camino de la Cepera, contesta que todos los que fueron a la actividad estaban muy contentos, gente del pueblo y de fuera.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, Primer Teniente de Alcalde, y expone en relación a la apertura del Hotel que las empresas no están para perder dinero; que las cosas ya han cambiado respecto a la pandemia y el planteamiento de apertura de las instalaciones del bar del camping y del hotel no son viables; que las decisiones son





AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

netamente económicas; que en el pueblo sí hay otros alojamientos: hostel, 8 cortijos en Puente Nuevo, la tienda también estaba abierta....

Continúa exponiendo que en breve van a tener la oportunidad de opinar en relación al plan que se presentará; que se está en una situación muy difícil en la que aun se sigue a flote y hay muchas empresas que sí han cerrado.

Por último, se genera debate porque no se respetan las intervenciones de los diferentes concejales/as.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta llama al orden para que se respeten las intervenciones de los/as Concejales/as.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA  
Dª. Gema Elena González Nevado  
(Firmado Digitalmente)

Plaza de Andalucía, 1  
14300 Villaviciosa de Córdoba  
Tfno: 957-36-00-21  
Fax: 957-36-01-13  
[www.villaviciosadecordoba.com](http://www.villaviciosadecordoba.com)

20

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>.

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN el 22/11/2021  
VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA GONZALEZ NEVADO GEMA ELENA el 22/11/2021

Código seguro verificación (CSV) 5B41 27C6 F751 8394 4AC8



5B4127C6F75183944AC8